

1. OBJETIVO

En Corporación Salud Investigación y Gestión garantizamos de manera integral la recolección, administración, protección en el procesamiento, intercambio, transferencia, transmisión, análisis y disposición de los datos personales de los colaboradores, proveedores y clientes, recolectados y archivados dentro del desarrollo de su objeto social; conforme a los lineamientos señalados en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

2. ALCANCE

Esta política aplica a la información de carácter personal obtenida por Corporación Salud Investigación y Gestión en el marco de su actividad económica y objeto social.

3. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales. (16172268-proteccion-datos-9-ago-2016 - https://www.sic.gov.co/recursos_user/boletin-juridico-sep2016/conceptos/datos_personales/16172268-proteccion-datos-9-ago-2016.pdf)

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales. (Decreto_1377_2013 - https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013.html/Normas/Decreto_1377_2013.pdf)

Base de datos: Banco de información con datos referentes a un contexto predeterminado, que son almacenados de manera sistemática para un uso posterior. (Bases de Datos - <http://www.ptolomeo.unam.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/132.248.52.100/219/A6.pdf?sequence=6>)

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. (POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - https://www.paisajeburbo.com.co/politica_habeas_data)

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. (ANI DATO PÚBLICO - <https://www.ani.gov.co/glosario/dato-publico>).

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. (POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES V3 - <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59774752/Politica+de+Proteccion+de+datos+personales.pdf>)

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. (GUÍA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Documentos2019/Datos_Personales/Guia_Politica.pdf)

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos. (IV. Definiciones - <https://www.eafit.edu.co/institucional/reglamentos/tratamiento-proteccion-datos-personales/Paginas/definiciones.aspx>)

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento. (GUÍA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Documentos2019/Datos_Personales/Guia_Politica.pdf)

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país. (Política de Tratamiento de la Información - <https://bu.com.co/es/politica-tratamiento-informacion>)

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable. (POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN - <https://cedes.edu.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/>)

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. (16172268-proteccion-datos-9-ago-2016 -https://www.sic.gov.co/recursos_user/boletin-juridico_sep2016/conceptos/datos_personales/16172268-proteccion-datos-9-ago-2016.pdf)

3.1. ENUNCIADO Y LINEAMIENTOS

En Corporación Salud Investigación y Gestión estructuramos la política de tratamiento de datos personales bajo los siguientes lineamientos:

- **Finalidad:** El tratamiento de la información obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, para el desarrollo de actividades relacionadas con su objeto social
- **Libertad:** El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización
- **Veracidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **Transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, información sobre los datos que reposen en sus bases de datos que le conciernan
- **Seguridad:** La información sujeta a tratamiento se deberá manejar con las medidas técnica, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- **Confidencialidad:** Todas las personas que intervienen en el tratamiento de datos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive una vez finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

3.2. Derechos de los Titulares

Los Titulares de datos personales que reposen en las bases de datos de Corporación Salud Investigación y Gestión, tienen los siguientes derechos:

- Derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales: podrán ejercer este derecho frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado
- Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012. Se exceptúan de esta obligación los datos señalados en el artículo 10 de esta Ley.
- Derecho a ser informado frente al uso que se le ha dado a sus datos personales previa solicitud dirigida al responsable del Tratamiento.
- Derecho a revocar la autorización otorgada a Corporación Salud Investigación y Gestión y/o a solicitar la supresión del dato si evidencian que no han sido respetados los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Derecho a acceder a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

3.3. Autorización

En Corporación Salud Investigación y Gestión se requiere la autorización previa informada y expresa del titular, la cual podrá ser obtenida a través de formatos impresos, digitales, sonoros o cualquier otra tecnología en los cuales el aviso de uso y tratamiento de sus datos deberá ponerse a disposición del titular.

Al solicitar la información al titular se debe informar de manera clara y expresa lo siguiente:

- La finalidad para la cual se recaudan los datos personales
- El tratamiento al cual pueden ser sometidos los datos personales, enmarcado dentro del cumplimiento del objeto social
- Los derechos y los medios a través de los cuales puede ejercerlos
- La facultad de autorizar o no el tratamiento en caso de datos sensibles.

Casos en los que no se requiere autorización del titular de los datos:

- Responder a una orden judicial o cuando los solicita una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales
- Datos personales de naturaleza pública
- Casos de urgencia médica o sanitaria
- Información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
- Datos relacionados con el registro civil de las personas

La autorización para el tratamiento de los datos personales de menores de edad debe realizarse bajo la facultad de los padres de familia o representantes legales del menor, quien podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la ley.

3.4. Deberes de los Titulares

El titular debe garantizar la veracidad de la información que proporciona a Corporación Salud y a actualizarla de manera oportuna. En caso de falsedad en la información suministrada, Corporación salud se exime de cualquier responsabilidad.

3.5. Responsable del tratamiento y archivo de datos personales.

El responsable del tratamiento de datos personales deberá adoptar e implementar las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para salvaguardar los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, daño, destrucción, tratamiento, consulta o acceso no autorizado, además de observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad.

Los datos de identificación del responsable del tratamiento de datos son:

- Nombre: Corporación Salud Investigación y Gestión
- Dirección: Calle 24 # 3-02 Este / Barrio Las Delicias, Chía, Cundinamarca – Colombia
- Teléfono: 601- 5554856 EXT:1002
- Número de Identificación Tributario (NIT): 800.184.650-9
- Horario de atención al ciudadano: lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm.
- Canales de servicio:
- Presencial: Calle 24 # 3-02 Este / Barrio Las Delicias, Chía, Cundinamarca – Colombia
- Telefónico: 601- 5554856 EXT:1002
- Virtual: contacto@corporacionsalud.org

3.6. Deberes del responsable del tratamiento de datos personales

El responsable se compromete a proceder en el marco de los lineamientos normativos colombianos para garantizar en la medida de lo que le corresponde, el ejercicio de los derechos de los titulares en lo que respecta sus datos personales, obtenidos en el desarrollo de las actividades de Corporación Salud Investigación y Gestión

3.7. Fuente y tipo de información registrada

Para facilitar el contacto con los titulares, registramos y conservamos los datos personales o cualquier información vinculada que pueda asociarse a la persona. En Corporación Salud Investigación y Gestión se obtiene información a través de las siguientes fuentes:

- Medios escritos, bien sea físicos o electrónicos
- Página web: en todos los formularios de captura de datos personales
- Canales telefónicos
- Chats
- Redes sociales, cuando a través de estas se genera contenido o publicaciones, por medio de las cuales se vincule en ellas, enlaces con el portal corporativo <https://corporacionsalud.org/>, para la captación de datos personales a través de formularios
- Plataforma <https://cursos.corporacionsalud.org/>
- En los procedimientos de las actividades comerciales
- En el procedimiento de facturación de servicios
- En desarrollo de actividades educativas
- En el ejercicio de procedimientos laborales

La información personal recopilada puede incluir, pero no limitarse a:

- Nombre, direcciones y números de teléfono
- Fecha y lugar de nacimiento, así como su sexo y género
- Direcciones de correo electrónico
- Información necesaria para facilitar el contacto u otros servicios, incluyendo información familiar o laboral
- Número de cédula, pasaporte, nacionalidad y país de residencia
- Identificación, representación y existencia en caso de personas jurídicas
- Uso de servicios
- Información personal brindada a través de encuestas

3.8. Utilización de la información

Corporación Salud Investigación y Gestión realizará el tratamiento de los datos personales autorizados por sus titulares en el marco de su actividad económica y objeto social, de manera enunciativa, con las siguientes finalidades:

Ofrecimiento de programas educativos; desarrollo de los procesos académicos, difusión de información a través de los medios de comunicación de la Corporación; temas publicitarios, comerciales, estadísticos, de mercadeo y mediciones de percepción y satisfacción; marketing digital; networking y, en general, para para desarrollar y ejecutar todas las actividades que se enmarquen en el objeto social de la corporación.

3.9. Transferencia y transmisión de datos personales

Corporación Salud Investigación y Gestión cumple con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Estatutaria 581 de 2012 y se abstiene de transferir datos personales de los titulares a otros países que no cuenten con iguales o superiores estándares de protección. Sin embargo, procederán las siguientes excepciones:

- Información respecto de la cual el titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia
- Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública
- Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable
- Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte,
- con fundamento en el principio de reciprocidad

- Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de
- medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del titular

3.10. Negativa a tratamiento de información

Si el usuario considera que Corporación Salud Investigación y Gestión no debe utilizar o compartir su información personal con las finalidades aquí recogidas, o no quiere recibir materiales informativos relativos a la Corporación, debe escribir al correo electrónico contacto@corporacionsalud.org manifestando su negativa o remitirlo por medio físico a nuestra sede principal en la calle 24 # 3-02 Este/ Barrio Las Delicias, Chía, Cundinamarca – Colombia.

3.11. Procedimientos para el ejercicio de la política

- **Garantizar el derecho al acceso a los datos.** En Corporación Salud Investigación y Gestión se garantiza el derecho de acceso a los datos personales, una vez se haya verificado la identidad del titular y/o representante, poniendo a disposición de éste, los respectivos datos personales. Para tal efecto se garantiza el establecimiento de medios y mecanismos electrónicos y/o presenciales sencillos y con disponibilidad permanente, los cuales permitan el acceso directo del titular a los datos personales.
- **Facilitar las consultas.** Los titulares o sus representantes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos, por lo que le suministrará, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

Se garantizan los medios de comunicación establecidos para la consulta y reclamos, los cuales serán: correo electrónico: contacto@corporacionsalud.org, buzones virtuales de PQRS en <https://corporacionsalud.org/> y teléfonos de atención.

- **Consultas:** las consultas realizadas por el titular o sus causahabientes serán atendidas por Corporación Salud Investigación y Gestión en un término de 10 días hábiles a partir del recibo de la solicitud, prorrogable por un término máximo de cinco (5) días hábiles
- **Reclamos:** el titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos de la Corporación Salud Investigación y Gestión debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en esta política, podrán presentar un reclamo ante, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:
 - El término máximo para atender el reclamo será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, el cual se podrá prorrogar por un término máximo de ocho (8) días hábiles.
 - Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
 - Antes de acudir a la entidad encargada de vigilar el cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, el titular debe tramitar inicialmente su reclamo con Corporación Salud Investigación y Gestión a través de los medios y canales dispuestos para tal fin.
- **Actualizar y rectificar los datos.** Corporación Salud Investigación y Gestión como responsable del tratamiento de los datos, rectificará y actualizará a solicitud del titular, cuando la información resulte estar incompleta o inexacta. Para estos efectos, el titular representante, señalará las actualizaciones y rectificaciones a que dieran lugar, junto a la documentación que soporte su solicitud.

En Corporación Salud Investigación y Gestión se habilitarán los medios existentes en la organización, dispuestos para garantizar este derecho, que serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

3.12. Políticas de confidencialidad y seguridad de la información

Para Corporación Salud Investigación y Gestión la confidencialidad es un principio ético fundamental inmerso en el desempeño de sus procesos organizacionales. De esta manera es responsable de garantizar la protección de la información frente a un mal uso o acceso injustificado y asegurar su adecuado manejo solo por parte de personas autorizadas. Es por esta razón que hay establecida una Política de Confidencialidad al interior de la organización que busca encaminar sus acciones bajo este principio, a través de los mecanismos definidos para cada tipo de información al interior de Corporación Salud Investigación y Gestión entre ellos la protección y buen uso de los datos personales registrados de sus colaboradores, clientes, proveedores, entre otros.

Adicionalmente, en Corporación Salud Investigación y Gestión se aportan los recursos necesarios para la capacitación y entrenamiento requeridos para cumplir con esta política.

3.13. Cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales

En Corporación Salud Investigación y Gestión se asegura la protección de los datos personales de los titulares adoptando las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias. De igual manera evitará la adulteración, pérdida o uso no autorizado.

3.14. Modificaciones y vigencia

Corporación Salud Investigación y Gestión se reserva el derecho de modificar esta Política en cualquier momento y notificará a los titulares sobre cualquier cambio, con la actualización del contenido en la página web y en los documentos que la incluyan.

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, artículo 15
- Ley 1581 de 2012
- Decreto Reglamentario 1377 de 2013

5. ANEXOS

- Formato captación y autorización de manejo de datos personales para clientes, proveedores y colaboradores FR-PCG-002

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01-MARZ-2024	Creación del documento.